



AL
D
360

472	Motivos de Devolución	Declaración	Elaborado por
	XX	Revisión	Revisado por
	Exoneración	Exonerado por	Exonerado por
	Exoneración	Exonerado por	Exonerado por
Fecha: 19/11/19		Fecha: 20/11/19	
Nombre: Antares Oswaldo Rodriguez Antares Oswaldo Rodriguez		Nombre: Antares Oswaldo Rodriguez Antares Oswaldo Rodriguez	
C.C. 1031123380		C.C. 1031123380	
Observaciones: 3 PISOS		Observaciones: 3 PISOS	
PTA BORATA		PTA BORATA	

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2019

SDM SC 242444

Señor(a)
MANUEL GONZALEZ
Cra 9 Este No. 30 C -38 Sur Barrio Carvajal
Teléfono: 3165546630-3632381
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM 278557/19

Respetado Señor(a) **GONZALEZ**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s) **118010088 21482581** de fecha **26 de noviembre de 2018**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-60372/2019** por tanto, dentro del término legalmente establecida, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-43245/2019**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Se reitera que la dirección a la cual se envió el(los) comparendo(s) Nro.(s). **21482501** de **26 de noviembre de 2018**, fue la que se registró el día 28 de Junio de 2018, al realizar el Levantamiento de Limitación o gravamen a la propiedad del rodante de placas IVS963

☒ Veh ☐ Conduc TO Placa IVS963 Secci. 1 Radicado 202186458
etario vehiculo ☒ Si ☐ No Carro Servicio ☒ Priv ☐ Pub ☐ of. NORMAL 20/05/2018

Trámite		FUN Depend.	Formulario Único	No. Consig.	Banco	Valor	Identific
02233133311		POPULAR	103 900 IVS963				
Total						103 900	
							83

Nombre/conductor	Apellidos	Nombres	Sexo	Dirección	Teléfono
0	CEDUI GONZALEZ	MANUEL	M	KR 9 ESTE No 30 C - B	

PA01-PR01-ND01 V.1.

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

MEJOR
PARA TODOS



Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Para la fecha de los hechos no estaba vigente la Resolución 718 de 2018 “ Por la cual se reglamentan los criterios técnicos para la instalación y operación de medios técnicos o tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito y se dictan otras disposiciones”, de acuerdo a circular Radicado No. MT No. 20184000153241, el cual le dio vigencia a partir del 18 de diciembre de 2018 y el comparendo objeto de petición fue impuesto en fecha anterior, por lo cual no es procedente su solicitud.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que **dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad** estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: AORIANA HERNÁNDEZ MORALES

PAD1-PROC-MQC V.1

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

2000
2001
2002
2003

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16435

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-270557/ MANUEL GONZALEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-242444 d el 12 DE NOVIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-270557.

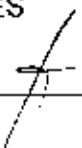
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V., Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito